



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE DESTINO

Certificado N°	Fecha
01	07/02/2020
Solicitud N°	Fecha
01	02/01/2020

Vistos los siguientes antecedentes:

Que se han presentado todos los antecedentes exigidos en la solicitud **N°01**, de fecha **02/01/2020**, respectiva de cambio de destino de la propiedad ubicada en **VILLA UKIKA CASA N°4**, Rol de avalúo **12-13**, de propiedad de **ASTRID NAVARRO ACUÑA**, RUT **N°9.287.939-9**, cuyo destino anterior fue **VIVIENDA**.

Que el nuevo destino solicitado es compatible con las disposiciones de la normativa Vigente en lo relativo a usos de suelo, condiciones de urbanización y edificación, y calificación de la actividad por el servicio de salud respectivo.

La Directora de Obras quien suscribe, certifica:

Que se ha aprobado para la propiedad individualizada el nuevo destino de:

HOSTEL

Nota: el presente certificado es válido sólo mientras se mantengan las condiciones declaradas por el propietario en relación al inmueble y al número de personas que trabajarán en él.


JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA (S) DE OBRAS MUNICIPALES